

Incorporación de los ministriles a los efectivos musicales de la catedral de Mexico (1537-1590)

Ruiz Jiménez, Juan

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 16-02-2022; Modificado: 30-04-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2022). Incorporación de los ministriles a los efectivos musicales de la catedral de Mexico (1537-1590). Paisajes sonoros históricos, Núm. 8, art. 16, 6 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10395131>.

Resumen

Incorporación de los ministriles a los efectivos musicales de la catedral de Mexico (1537).

Palabras clave

contratación de músicos; lecciones de música; copia de libro de polifonía; compra de libro de polifonía; libro para uso de ministriles; cartografía incorporación capilla de ministriles ; Juan de Zumárraga (obispo, franciscano); Pedro de Gante (músico, franciscano); Juan Suárez (canónigo, maestro de capilla); Juan de Alcalá (organista); Bartolomé Mejía (cantor); Francisco de Santa María (cantor); Gabriel Ramos (cantor); ministriles; cabildo de la catedral; Rodrigo de Saavedra (ministril, copista); Juan de Rojas (corneta, chirimía); Jerónimo de Medina (sacabuche); Francisco de Covarrubias (ministril); Juan Hernández (compositor, maestro de capilla); Juan Bautista (ministril); Gaspar Maldonado I (ministril); Juan Maldonado (ministril); Juan Sánchez Maldonado (ministril); Andrés Barroso (ministril); Lorenzo Martínez (ministril); Gaspar Maldonado II (ministril); José Maldonado (ministril); Julián Hurtado de Mendoza (ministril); Miguel de los Reyes (ministril); Pedro de Moya Contreras (arzobispo, virrey)

Title

Incorporation of the wind players to the musical resources of the Mexico cathedral (1537-1590)

Abstract

Incorporation of the wind players to the musical resources of the Mexico cathedral (1537).

Keywords

recruitment of musicians; music lessons; polyphonic choirbook copying; purchase of a book of polyphony; windplayer's music book; mapping incorporation wind player

ensembles; Juan de Zumárraga (bishop, Franciscan); Pedro de Gante (musician, Franciscan); Juan Suárez (canon, chapel master); Juan de Alcalá (organist); Bartolomé Mejía (singer); Francisco de Santa María (singer); Gabriel Ramos (cantor); wind players; cathedral chapter; Rodrigo de Saavedra (wind player, copyist); Juan de Rojas (cornett and shawm player); Jerónimo de Medina (sackbut player); Francisco de Covarrubias (wind player); Juan Hernández (composer, chapel master); Juan Bautista (wind player); Gaspar Maldonado I (wind player); Juan Maldonado (wind player); Juan Sánchez Maldonado (wind player); Andrés Barroso (ministril); Lorenzo Martínez (wind player); Gaspar Maldonado II (wind player); José Maldonado (wind player); Julián Hurtado de Mendoza (wind player); Miguel de los Reyes (wind player); Pedro de Moya Contreras (archbishop, viceroy)

Erigida la catedral de México como sufragánea de la archidiócesis de Sevilla por bula de Clemente VII, fechada el 2 de septiembre de 1530, fue elegido como su primer obispo el franciscano fray Juan de Zumárraga quién había viajado a Nueva España en 1528, sin haber sido consagrado. Zumárraga asumiría la labor de la compleja organización de una diócesis que, unos años más tarde, el 12 de febrero de 1546, sería elevada a la categoría de metropolitana. Su nombramiento como arzobispo llegaría poco después de su fallecimiento el 3 de junio de 1548.

La primera sede de la catedral de México fue una pequeña iglesia situada en la Plaza de Armas que había estado bajo la tutela de los franciscanos hasta que, en 1525, finalizaron las obras de su primer convento, ubicado a unas manzanas de distancia. En la capilla de San José de los Naturales, adosada a la parte trasera del convento de San Francisco, construida en torno a 1527, desempeñaba su labor misional Pedro de Gante, el cual incorporó en las enseñanzas impartidas a la población nativa la instrucción en canto gregoriano, música polifónica y ejecución instrumental. Continuó con su labor educativa hasta su fallecimiento en 1572.

En 1530, la recién instituida catedral contaba con un grupo de cantores procedentes de la escuela de Pedro de Gante, cuya formación musical es reforzada por las enseñanzas del canónigo Juan Suárez, el cual actuaba como maestro de capilla, y con un organista, Juan de Alcalá. Hacía finales de la década de 1530, empiezan a rastrearse los primeros cantores profesionales llegados de la metrópoli: Bartolomé Mejía, Francisco de Santa María, Gabriel Ramos, etc. En el ambicioso proyecto de Zumárraga, Sevilla es su modelo. Entre las peticiones que realiza a la corona, en 1537, está la previsión de fondos para erigir una catedral en México "... como la de Sevilla y no inferior". Probablemente, en el reflejo de este espejo germine la idea de incorporar a la catedral un grupo de ministriles estables, tal y como había hecho la matriz hispalense en 1526. Zumárraga pudo haber visto actuar a estos ministriles en 1528, en 1532 y 1534, cuando pasó por Sevilla, ya que es muy posible que se alojara en el convento de San Francisco Casa Grande, vecino a la catedral, durante el tiempo de espera para embarcarse. De hecho, la primera iniciativa de incorporar un grupo de ministriles a la actividad litúrgica de la catedral de México partió de Zumárraga. El 8 de febrero de 1537, en una carta al Consejo, señala:

"Y como vinieron aquí unos cinco ministriles altos... yo les mandé que ellos [los miembros del cabildo] y yo, de nuestras prebendas, y no de la iglesia, les pagásemos, de lo cual no poco se han agraviado. E yo les concedí las ausencias, con tal condición que el Consejo venga en ello y pagando todos ellos tanto como yo para los ministriles".

Vemos que se trata de una iniciativa de mecenazgo privado por parte del obispo y del cabildo, con el explícito rechazo de al menos parte de los canónigos, como ocurriría en otras catedrales en la Corona de Castilla.

Véase: <http://www.historicalsoundscapes.com/evento/1182/burgos/es>.

Las noticias de los ministriles en la catedral de México durante el siglo XVI son muy escasas y esporádicas. Todo apunta a varios intentos de contratación estable que pudieron mantener una cierta continuidad. La pervivencia de este primer grupo de ministriles al servicio de la catedral puede sustentarse en el comentario del franciscano Motolinia, fechado en 1541: [la iglesia mayor] está muy servida y muy adornada de vasijas y ornamentos para el culto divino, como de instrumentos musicales". En cualquier caso, su inestabilidad venía condicionada por la falta de provisión de fondos propios para su mantenimiento. En 1543, las actas capitulares recogen la siguiente noticia: "En primero de junio se recibieron por sus señorías y mercedes los ministriles indios con partido cada un año de veinticuatro pesos de oro común, y que ganen desde el dicho día primero de junio..." Es posible que este fuera el mismo grupo inicial, el cual, muy probablemente, estaría también constituido por "indios" que se habrían formado en la escuela de Pedro de Gante, estableciéndose, a partir de esta fecha, una remuneración para la cual no se especifica su procedencia.

El título LXVI del Primer Concilio Provincial Mexicano (1555) deja constancia de una extensa implantación de los instrumentos en la liturgia de las iglesias de la archidiócesis, cuyo uso trata de moderar y limitar a los centros más importantes, instando a que sea el órgano el que asuma el papel principal:

"No se tañan trompetas en la iglesias en los oficios divinos, ni se compren más de las que se han comprado, las cuales solamente servirán en las procesiones que se hacen fuera de las iglesias y no en otro oficio eclesiástico. Y en cuanto a las chirimías y flautas, mandamos que en ningún pueblo las haya si no es la cabecera, las cuales sirvan a los pueblos sujetos en los días de fiestas de sus santos, y las vihuelas de arco y las otras diferencias de instrumentos queremos que de el todo sean extirpadas. Y exhortamos a todos los [...] ministros trabajen en cada pueblo haya órgano, porque cesen los estruendos y estrépitos de los otros instrumentos y se use en esta nueva iglesia el órgano que es instrumento eclesiástico".

Como vemos, el decreto establece diferencias entre los distintos tipos de instrumentos. Se respeta la continuidad de aquellos que habitualmente estaban presentes en los grupos de ministriles que servían en la liturgia de las principales instituciones eclesiásticas, los cuales podrían acudir a los pueblos de sus demarcaciones para actuar en las festividades religiosas anuales más importantes.

En 1570, los ministriles al servicio de la catedral seguían siendo "indios" y no percibían un salario de la fábrica. No será hasta el último cuarto del siglo XVI cuando aparezcan los nombres de algunos ministriles profesionales al servicio de la catedral de México procedentes de España. En 1578, Benita de Avecilla, vecina de Sevilla, solicita la licencia para pasar a Indias con sus dos hijos para reunirse con su marido, el ministril Rodrigo de Saavedra. En el memorial de petición se expone:

"Que el dicho Rodrigo de Saavedra a más de ocho años que reside en su oficio de ministril en la iglesia mayor de México de la Nueva España, el cual por estar de asiento con su casa y haser el dicho oficio de ministril ha enviado a llamar por diversas veces a la dicha Benita de Avecilla, su mujer, y a dos hijos que tienen y han tenido durante el matrimonio..."

Los testigos recabados para la información pertinente nos dicen que se habían casado en Sevilla y que realmente Rodrigo de Saavedra había partido a México “puede haber cuatro años poco más o menos” [c.1574]. Dos de esos testigos eran ministriles de la catedral de Sevilla: Juan de Rojas y Jerónimo de Medina, ambos “de más de treinta años” y vecinos de la collación de San Lorenzo, el segundo: “compadre del bautismo de un hijo suyo”.

Véase: <http://www.historicalsoundscapes.com/evento/1399/sevilla/es>.

En junio de 1578, Rodrigo de Saavedra formaba parte de un grupo de al menos cinco ministriles. En un memorial dirigido al cabildo de la catedral, señala:

“Que un año, poco menos, que el Illmo. mandó que se hiciese un libro para en que tañésemos nosotros, el cual yo hice y por V.S. fue mandado se tasase lo que valiese para lo cual se cometió al señor canónigo Pedro Garcés y al señor canónigo Alonso de Écija y al maestro de capilla [Hernando Franco] para que ellos lo viesen y dijesen lo que merecía, lo cual se ha hecho y el libro sirve en la iglesia por no haber otro y no se me ha pagado”.

El grupo de ministriles debía estar tocando con los libros que tenían los propios instrumentistas. Todo apunta a que el contenido de este libro reflejara el repertorio que se estaba tocando en el contexto hispalense, lugar del que este ministril procedía.

La notable escasez de datos deja entrever una cierta precariedad y, como señalaba, una probable discontinuidad en los grupos que sirvieron en la catedral de México, todo ello motivado por razones económicas. En 1581, la crisis financiera que atravesaba la catedral obligó al cabildo a despedir a un número indeterminado de ministriles y, en 1582, a una rebaja de los salarios a los tres que quedaban en nómina: Julián Hurtado de Mendoza, Miguel de los Reyes y Francisco de Covarrubias. Ese mismo año, Francisco de Covarrubias y su hijo, comunican al cabildo la intención de abandonar su puesto, ya que: “él ni su hijo no se podían sustentar con lo que tienen, ni con otro tanto más, dejando él solo quinientos pesos por maestro de capilla, por venir a servir a esta Santa Iglesia, que ellos buscarán su remedio...”.

En 1590, la catedral contrató a un conjunto de cinco ministriles en España, a la búsqueda de recuperar una estabilidad definitiva, según consta en el expediente cursado por estos instrumentistas solicitando el permiso para trasladarse a México. La gestión en España se realizó a instancias de Pedro de Moya Contreras, fundador del Tribunal de la Inquisición mexicano (1571), arzobispo (1573-1585) y virrey de Nueva España (1584-1585). En 1590, residía en Madrid, donde desempeñaba el cargo de Presidente del Real Consejo de Indias. El contrato citado se hizo ante un escribano, “que está en Sevilla que es vecino de México y ansimesmo Rodrigo Muñoz, racionero de la dicha iglesia”. El grupo estaba formado por Juan Bautista, Juan Maldonado, Juan Sánchez Maldonado, Andrés Barroso y Lorenzo Martínez. Según se refiere en uno de los informes, los dos últimos tenían que justificar su condición de ministriles antes de iniciarse el viaje, designándose a Juan Maldonado para presentar la petición al Real Consejo de Indias:

“Hemos hecho concierto con la iglesia de México en las Indias para servir en ella de ministriles y de como el escribano que hizo el concierto desta en esta corte suplicó a V. Md. mándese examinen a el tenor deste pedimiento y se me designo para lo presentar en este Real Consejo de las Indias”.

La vista para la certificación de la condición de ministriles de Andrés Barroso y Lorenzo Martínez tuvo lugar en Madrid, ante el doctor Liébana, teniente de corregidor de la villa, y el escribano Francisco Suárez. El 28 de marzo de 1590, Juan Maldonado presentó por primer testigo a Gaspar Maldonado, ministril, vecino de Madrid, “a la calle de Lavapies”, de setenta años de edad. Tras tomarle juramento, dijo: “conoce a los dichos Andrés Barroso e Lorenzo Martínez, los cuales sabe este testigo son ministriles porque este testigo les ha enseñado el dicho oficio de ministril a entrambos”. También se le preguntó si sabía del contrato que los cinco ministriles citados habían hecho con la catedral de México para prestar sus servicios en ella, el cual apuntó que el contrato se había hecho ante un escribano en Sevilla.

Véase: <http://www.historicalsoundscapes.com/evento/1414/madrid/es>.

El segundo testigo compareció el 2 de abril de 1590. Fue Antonio de Illana, clérigo presbítero, vecino de Madrid, el cual expresa: “conoce a el dicho Andrés de Barroso y Lorenzo Martínez, los cuales sabe este testigo que son ministriles y como tales les ha visto usar el dicho oficio y esto es público y notorio”. Confirmaba también que sabía de la escritura que los cinco tenían hecha para ir a servir como ministriles en la catedral de México, ya que “se halló presente a ella e fue fiador de la dicha escritura y esto habrá como dos meses y medio poco más o menos y el escribano que la otorgó se llama Ortega y está en Sevilla y lo sabe por se hallar presente”. Este Antonio Illana debe ser el mismo que, en 1594, desempeñaba el cargo de “cantor y maestro de infantes” de la catedral de México, a la que debía hacer poco tiempo que había llegado.

El motivo de la solicitud de que se probase la condición de ministriles de Andrés de Barroso y Lorenzo Martínez era que no formaban parte del primigenio grupo de cinco instrumentistas que ya debían haber solicitado un permiso de embarque previo. Dos de sus miembros, cuyos nombres no se especifican: “no van por enfermedades sobrevenidas y falta de caudal para hacer el viaje, por lo cual no han sacado hasta agora sus licencias”. Este hecho obligó a su sustitución por los dos ministriles citados, “con quien han hecho compañía”, ya que “si los susodichos no van no hacen música y la dicha ciudad no está obligada a cumplir la obligación que les tiene hecha”. Estando dispuestos para hacer el viaje, pidieron también permiso para que viajaran con ellos “dos criados que los sirvan”.

Se les concedió la licencia de embarque “para servir en la iglesia mayor de la Nueva España” el 15 de marzo de 1590.

En 1595, Juan Sanchez Maldonado ya no estaba al servicio de la catedral de México, su plaza la cubría Gaspar Maldonado, “niño ministril, hijo de Juan Maldonado, cabeza de los ministriles”. Ambos, padre e hijo, solicitan que se le pagara lo mismo que al resto de los ministriles, doscientos ducados de Castilla. El cabildo solicitó que fuera examinado por el maestro de capilla, Juan Hernández, que certificó su suficiencia. El incremento de su salario a la cantidad demandada estuvo condicionado por la presión que ejercieron al señalar que de no conseguirlo se despedirían y con el compromiso de que su padre “trabajase en enseñar los instrumentos de chirimía, corneta y flautas al dicho Gaspar Maldonado, su hijo, para que en todo Nuestro Señor sea más servido y él sea más horrado y regalado”. Todo induce a pensar que Juan Maldonado y Gaspar Maldonado eran hijo y nieto, respectivamente, del instrumentista madrileño Gaspar Maldonado, maestro de Andrés Barroso y Lorenzo Martínez, lo que nos permite conocer la existencia de una nueva dinastía de ministriles que vivió a caballo entre la metrópoli y el Nuevo Mundo.

Fuente

Archivo General de Indias. Indiferente, 2059, n. 76; 2065, n. 29.

Bibliografía

Spell, Lota M, "La música en la catedral de México en el siglo XVI", Revista de Estudios Musicales año II, n.º 4 (1950), 217-255.

[Marín López, Javier. Música y músicos entre dos mundos: La catedral de México y sus libros de polifonía, vol 1, 32-6, 168, vol. 3, 4-5, 14-18. Tesis doctoral. Universidad de Granada, 2007.](#)

Álvarez Moctezuma, Israel, "Rumores de papel. Indicios y reconstrucciones de los instrumentos (y sus ministriles) en la catedral metropolitana de México (siglo XVI), en Harmonia Mundi: Los instrumentos sonoros en Iberoamérica, siglos XVI al XIX. México, Universidad Autónoma de México, 2009, 173-190.

Ornelas Méndez, Candy E. Inventario del Archivo parroquial de la basílica de San José y Nuestra Señora del Sagrado Corazón. México: Apoyo al desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C., 2016, 7-11.

Copyright: © 2022. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](#).

Recursos

Grupo de ministriles. Capilla abierta de San Esteban Tizatlan. Tlaxcala (México)

Plano de México c. 1550 (detalle)

Enlace

<https://embed.spotify.com/?uri=https://open.spotify.com/intl-es/track/6uxuc4SGNQL0IxXwjQrGLk?si=152ab55f14bd4ba8>

Monstra Te Esse Matrem. Hernando Franco